



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00510 00

Teniendo en cuenta que con la demanda fue allegada la copia de la respectiva la prueba de paternidad realizada por el LABORATORIO GENES, a los señores León Álvaro Ortiz Serrano y Camil Axis Muñoz Marín, se ordena oficiar a dicha empresa para que remita los resultados correspondientes a la prueba identificada con el numero de la solicitud N° 23071901008 y el despacho corrobore la autenticidad de la misma.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e53eac03952c05b2a116ee04c583ef547e7d0702279b535670f51c51057b05f5**

Documento generado en 30/11/2023 03:38:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>